



INFORME FINAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la información que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra deba someter a exposición pública deberá ser publicada y expuesta al público durante su tramitación, permitiéndose la presentación de alegaciones, sugerencias y observaciones de forma electrónica, bien por correo electrónico, bien con aplicaciones informáticas que permitan realizar comentarios sobre el texto expuesto.

Mediante la Orden Foral 20/2018, de 14 de marzo, se autorizó el inicio de la elaboración del decreto foral por el que se establece la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Vitivinicultura. En cumplimiento del precepto relativo a la publicación de los procedimientos de elaboración normativa, el proyecto de decreto foral citado se ha publicado en la siguiente página web:

<https://participa.navarra.es/processes/proyecto-decreto-foral-tecnico-superior-vitivinicultura>

Este proyecto ha sido sometido a un periodo de exposición pública entre el 24 de junio y el 14 de julio de 2022. En ese periodo el mecanismo de alegación habilitado ha sido el espacio habilitado en la página anterior de aportaciones (<https://participa.navarra.es/processes/proyecto-decreto-foral-tecnico-superior-vitivinicultura/f/69/>). No se ha recibido ninguna alegación durante el periodo de exposición pública al citado proyecto de decreto foral.

Pamplona, a 11 de agosto de 2022

El Director del Servicio de Cualificaciones y Proyectos de Formación Profesional

Fdo.: Fco. Javier Martínez Cía